

–Donde dice: «Presidente: Don Ricardo Olabegoya Venturini».

–Debe decir: «Presidente: Don Ramiro Bedia Miguel».

Santander, 19 de mayo de 2006.–La jefa de Sección de Boletín y Artes Gráficas, Amparo López Ortiz.

06/6707

## AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

*Resolución de ampliación de la oferta de empleo público para 2006.*

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2006 ha sido aprobada la ampliación de la oferta de empleo público para 2006, en el siguiente sentido:

Provincia: Cantabria.

Corporación: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Número de código territorial: 39.040.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2006.

Funcionarios de carrera:

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/84: C.

Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y categoría-Sargento.

Número de vacantes: 1.

Denominación: Sargento de Policía Local.

Marina de Cudeyo, 3 de mayo de 2006.–El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

06/6381

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Aprobación de las bases para la provisión, mediante concurso libre, de una plaza de Director de Área de Proyectos y Producción, vacante en la plantilla laboral del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Santander.*

Primera.- Identificación de la plaza.

La plaza cuya cobertura se regirá por las presentes bases, denominada Director de Área de Proyectos y Producción, figura vacante en la plantilla del personal laboral del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Santander e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2005 publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 32 de 7 de febrero de 2006.

Descripción de las funciones:

1. Contribuir a la planificación del Área de Proyectos, Producción y Nuevas Tecnologías del S.M.T.U.

2. Desarrollar las funciones y contenido del Área de Proyectos, Producción y Nuevas Tecnologías del S.M.T.U., y en particular:

a) Dirección y gestión de estudios relacionados con la planificación y la demanda de transporte público de viajeros en áreas urbanas

b) Dirección y gestión de la planificación de servicios (horarios, itinerarios, calendarios, frecuencias, etc.)

c) Utilización del software específico de oferta/demanda de transporte a nivel macro (Emme2, Vissum, Getraus, Saturn, etc.) y micro (Sidra, Vissim, Getran, etc.)

d) Gestión del transporte público urbano de viajeros a través de los S.A.E.

e) Organización y planificación de los talleres y almacén.

3. Dirigir al personal que preste servicio en el Área de Proyectos y Producción del S.M.T.U..

4. Será responsable directo de los departamentos de Tráfico, Talleres y Almacén y Proyectos y Nuevas Tecnologías.

5. Colaborará con el Director del Área de Clientes y Marketing en el desarrollo y seguimiento de los procesos de Calidad del Servicio.

6. Informar los expedientes administrativos que se produzcan.

7. Asumir cuantas otras funciones le sean encomendadas por la Dirección del S.M.T.U., relacionadas con su titulación o con la imagen empresarial.

Segunda.- Sistema de selección.

La cobertura de la plaza se realizará mediante el procedimiento de concurso libre.

Tercera.- Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de las correspondientes funciones.

e) Estar en posesión del título de Ingeniería Superior expedido por cualquiera de las Escuelas de Ingenieros Superiores del Estado Español o que esté homologado con cualquiera de ellos.

Las condiciones expresadas, así como los méritos que se aleguen a efectos de su valoración en el procedimiento selectivo, quedarán referidos como fecha límite, a la de finalización del plazo de presentación de instancias.

Cuarta.- Presentación de solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en los procedimientos selectivos, dirigidas al Sr. Presidente del Consejo de Administración de Transportes Urbanos, se formularán por escrito conforme al modelo que se facilitará en las dependencias municipales, y se presentarán durante el plazo de veinte días naturales a contar desde del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE.

Dichas solicitudes deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Santander, en horario de 9.00horas a 13.30 horas y en días laborales, dentro del plazo indicado en el apartado anterior, prorrogándose el último día al inmediatamente siguiente de lunes a sábado, si aquel en que finalizara dicho plazo fuera domingo o festivo.

Igualmente, podrán presentarse instancias en los organismos y oficinas previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en los términos y con ajuste a las condiciones y plazos señalados en las presentes bases.

Los derechos de examen se fijan en 12 euros. El importe de los derechos indicados se hará efectivo mediante ingreso a nombre del Servicio Municipal de Transportes Urbanos en su cuenta de Caja Cantabria, indicando el nombre del aspirante y plaza a la que opta:

Entidad: 2066.

Oficina: 0008.

Control: 80.

Nº cuenta: 0200024512.

Quinta.- Documentos a presentar.

A las instancias que en cada caso se presenten, los interesados deberán acompañar los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Certificaciones, justificantes o documentos, originales o fotocopias compulsadas, acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso.

c) Memoria explicativa y anteproyecto según lo dispuesto en el apartado 1, Fase II de la cláusula octava.

d) Justificante acreditativo de haber abonado los derechos de examen.